

EL LABRADOR



UNO/ POR OTRO/
Y
DIO/ POR TODO/



JOSE ANTONIO NOGUERA S. A.

GRAN VIA, 12-VALENCIA

Telefono, núm. 14.530 Apartado de Correos, núm 9



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE
LABRADORES Y GANADEROS DEL
ALTO ARAGON

Fábrica de Aceites

Aceite de Coco.
Aceite de Linaza.
Aceite de Ricino.
Aceite de Colza.
Aceite de Mani.
Manteca de Coco, para uso comestible.
Pastas alimenticias para ganado.
Turtos para abonos de Ricino y Colza.
Glicerinas.

Fábrica de Superfosfatos y Productos Químicos

Guano confeccionado marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.

Sulfato de Amoniaco. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrato de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bisulfato de Sosa Acido Sulfúrico Acido Clorhídico. Acido Nitrico. Superfosfato de Cal y de Hueso.

GRAN VIA, 12-VALENCIA



El

Nitrato de Cal IG

demuestra su excelencia.

PARA CONSULTAS TÉCNICAS:

CONSULTORIO AGRONÓMICO
DE LA
UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A.

VALLADOLID

Calle El 12 de Abril, 2

Representante regional: **D. JOSE CABREJAS-Azoque, 92, Zaragoza**

PARA ABONAR BIEN

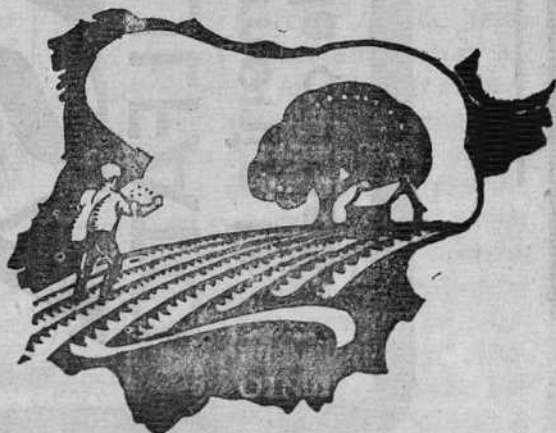
SULFATO DE AMONÍACO

20|21 por 100 de nitrógeno

MAS BARATO

MAS NITROGENO

MAS COSECHA



S. A. AZAMON, Arlabàn, 7—MADRID
VALENCIA
Pintor Sorolla, 39

ZARAGOZA
Coso, 104, pral.-Izqda.



POTASA

CLORURO - SULFATO

El abono que aumenta la
cosecha y mejora la calidad

EL LABRADOR

REVISTA AGRARIA

Organo de la F. T. S. A. C

Redacción y Administración
Temprado, 11 00 Teléfono 96

Precios de suscripción
3 pesetas año

ño XIII



Turol 30 de Noviembre de 1934



Núm 297

Mirando a los campos

Hartos motivos de queja tienen los labradores para lamentarse de su angustiosa situación. El estropicio causado por las prédicas y actos revolucionarios durante los dos años terroíficos en los campos no será fácil restañarlo (no decimos siquiera encauzarlo) en largo tiempo. Es mucho lo que se ha destruído, y quizá más aún lo que se ha trastocado en orden a la paz, al equilibrio y al tranquilo, por necesario desenvolvimiento de los quehaceres lentos y trabajosos del laboreo.

Los impacientes, doloridos y quebrantados (muchos arruinados ya) protestan y se lamentan de su situación, porque no se encajan las cosas en la medida y con la celeridad que sus deseos les dictan. Y es que no se hacen cargo de que es muchísimo lo que hay que descombrar y limpiar antes de empezar a encauzar y construir de nuevo.

Atravesamos el período peor. Es necesario, a todo trance, no perder la serenidad. Los sacrificios, ahora, tienen que ser grandes. No es posible

«sembrar» todo el terreno que las tormentas revolucionarias dejaron convertidos en eriales pedregosos. Se van apartando los peñotes y procurando dejar caminos de acceso.. no vías. Aún hay muchos merodeadores y grandes cenagales. ¡Paciencia, señores!

¿Quiero esto decir que no se hable, se cxija y ¡se pida! ¡No! Lo que pasa es que hay que caminar por barrizales y con muchos entorpecimientos, y no se puede marchar tan de prisa como algunos quisiéramos. Hay algún sector, entre los infinitos atropellados, que además de lamentarse con absoluta razón, como la mayor parte de los que tienen y viven del terruño, no se hacen cargo, ni menos aún recuerdan, que todo el desastre de la ruina que pademos se engendró y se desarrolló en tiempos pasados; en aquellos años en que otros (labradores como ellos) andábamos por esos caupos de Dios trabajando y predicando (?), pidiendo y cediendo en orden a la justicia y llegando, a veces, a sacrificios personales, que

los de arriba criticaban, mientras los de abajo, aplaudían...

Ahora, unos y otros padecemos los mismos quebrantos. Las tormentas arruinan al buen labrador lo mismo que al malo. Pasado el desastre, unos miran al cielo y otros siguen mirando al suelo...

¿Quiero esto decir que nos aguantemos, que nos callemos? ¡No! Lo que pasa es que hay que esperar, serenarse y trabajar de buena fe, sin nervosismos ni amenazas, con buen espíritu. Este es nuestro camino como labradores. A los dirigentes debemos pedirles y exigirles, con empeño si se quiere, que desbrocen pronto; que sabemos que hay buena tierra debajo del pedregal; que sobran directores ¡y faltan peones!; que los sacrificios que hagamos y los que se nos exijan tienen que tener una compensación. Y que esta compensación es la de poder trabajar, para poder vivir... Porque, si por ejemplo, se exige a los labradores de olivar que cultiven bien los olivos (riqueza primordial en España), para que después el producto aceite se halle tan depreciado que cada arroba obtenida le cueste al labrador cinco o seis pesetas de pérdida, mientras están entrando miles de toneladas de grasas de todas clases para mixtiticar los aceites y elaborar conservas y jabones, entonces no se podrá, con razón, argumentar en contra de las vivísimas y sensatas protestas que los labradores de este cultivo quizás el más importante de España, después del trigo) vienen lanzando con justificadísima razón.

Vengan, pues, lo antes posible las leyes de arrendamientos, de acceso a

la propiedad y de parcelaciones donde convenga; pero vengan también (¡y de prisa!) disposiciones, decretos u órdenes que amparen los productos del campo para que podamos vivir...

¿No «contingentan» otras naciones? «Pues contingentemos» nosotros.

A las ofertas que se nos hacen de petróleos, automóviles, sedas, pertu-
mería, etc., etc.

Son muy dignos de atención los obreros y patronos industriales. Pero, ¿es que los hombres que tenemos campo y de él vivimos no somos dignos de amparo, españoles e hijos de Dios?

INDALECIO ABRIL

El actual ministro de Agricultura

Nuestra obra está de enhorabuena. El ministro que hoy rige los destinos del campo español es un hombre que conoce sus necesidades y que ha aprendido a remediarlas en la escuela socialista.

Personalmente ha fundado Sindicatos, y siempre ha seguido atentamente los progresos de nuestra labor.

Felicitamos al nuevo ministro, así como a las personas de que se ha rodeado, entre las que destaca el Director General de Agricultura, el ilustre ingeniero señor Díaz Muñoz y esperamos que la gestión de estos señores ha de ser altamente beneficiosa para los agricultores y para poder llevar a la práctica el programa socialista agrario propugnado por nosotros.

Alimentación nitrogenada del trigo en invierno

Prometimos a nuestros lectores en el anterior artículo estudiar económicamente el resultado del empleo del Nitrato en invierno y vamos a hacerlo de una manera rápida, citiéndonos a muy reciente experiencia comentada entonces.

Ya vimos que sólo con el empleo de 258 kilogramos de Nitrato de Chile distribuidos en cuatro veces y en momentos oportunos durante todo el proceso vegetativo del trigo, se ha llegado a obtener el ensayo que nos ocupábamos hasta 3 558 kilogramos (unas 85 fanegas por hectárea).

Claro es que esta cifra, que parece sorprendente no lo sería si económicamente no produjese un buen beneficio que, en resumidas cuentas, es lo que el agricultor tiene que lograr.

Bien sabemos que la industria agrícola, lo mismo que en cualquier otra industria, se presentan siempre dos problemas: uno de orden técnico y otro de orden económico y de nada nos serviría tener resuelto el primero si no lográramos resolver el segundo que es, en definitiva, el problema a resolver.

Y hechas estas consideraciones, vamos a ver como en el ensayo de la Granja de Valladolid, a que nos referimos, se han resuelto los dos problemas. El primero técnicamente, porque se ha llegado, no sólo en este ensayo, sino en cuantos se han hecho, a cifras de producción como la que comentamos y el segundo, el

problema económico, mejor todavía, ya que beneficios de 980 pesetas por hectárea en el cultivo del trigo y en condiciones desfavorables como se ha realizado este ensayo, es una cifra de beneficio satisfactoria en esta provincia, donde la media de producción en regadío no pasa de los 17 quintales.

Pero remitámonos a los números:

GASTOS

Labores de alzar y de preparación de terreno para la siembra, 56 pesetas.

Abonado inicial, valor de los abonos superfosfato, obreros para esparcirlo, etc.), 117,04.

Siembra con sembradora «EMPI-

ASOCIADOS

LA FEDERACION los facilitará bien confeccionados y a precios económicos todo el material de espartería que necesitéis como SERONES, SARRIAS, AGUADERAS, VALÉOS; CUBIERTAS, ESTERADOS para carros etc. etc.

Esta sección de espartería fué premiada con Medalla de Oro en la EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO celebrada en Zaragoza en Octubre de 1926

«**RE**» de nueve botas, valor de la semilla, pase de rulo, etc., 96,50.

Nitrato de Chile, seis adiciones de 50 kilogramos, valor del mismo y su distribución, etc., 98,64.

Riego (el único que se dió), 34,57.

Siega de la mies revolcada por causa de la tormenta, 80,50.

Siega mecánica con «**DEERING**», 137,64.

Acarreo, 56,60.

Trilla mecánica (11,25 horas de máquina de «**ANGELES B.**», 135,05.

Total de los gastos, 872,50.

PRODUCTOS

3.558 kilos de grano a 0,48 pesetas kilo, 1.707,84.

6.377 kilos de paja a 0,72 pesetas kilo, 127,54

Total de los productos, 1.835,38.

A deducir gastos, 872,50.

Beneficio, 962,88.

Como la superficie cultivado fué de 0,9.818 hectárea, el beneficio por hectárea sería de 990,48.

MANUEL L. GAYAN

Perito Agrícola.

No guardes nunca dinero en tu casa, donde no te produce, te lo pueden quitar y lo gastarás más fácilmente; llévalo a la CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS DE LA FEDERACION; te responden todos, te producen buen interés y sirve para ayudar a los otros agricultores.

El comunismo libertario

Enarbolando como bandera esta frase mágica, enardecidas las masas al grito de ¡viva el comunismo libertario y la revolución social!, los sindicalistas y socialistas se lanzaron a la revolución.

En donde consiguieron triunfar se apresuraron a poner en práctica el nuevo régimen política social, con el entusiasmo del que ve realizados sus sueños de dominación.

Merece la pena de detenerse a examinar las ideales de redención y justicia social que encerraba la implantación de los nuevos métodos de gobierno que añoraban, con exaltaciones de ansiedad febril, los partidarios de la dictadura del proletariado español.

En su consigna entraba, como primer paso que había que dar para instaurar el régimen soviético, asesinar a los guardias civiles que hubiera en los respectivos pueblos, y conseguir este primordial objetivo, detener a todos los que figuraban en la lista negra de cada localidad, poniéndolos a disposición del Comité revolucionario encargado de enjuiciarles y sentenciarles, si las paparruchas de gracia o indulto propias de regímenes burgueses, y de organizar el abastecimiento de la población y el trabajo colectivo de sus habitantes.

No les dió tiempo a más que asesinar a los guardias civiles de muchos puestos, ejecutar a algunos de los más destacados u odiados de entre los que tenían en sus listas negras, y a repartir entre los vecinos, mediante la expedición de vales, los

escasos alimentos que podían encontrar en algunos establecimientos que no fueron saqueados por las turbas.

Como detalle curioso diremos que se formaron grandes colas para proveerse de pan o de otros artículos alimenticios, y eso que la mayoría de los beneficiarios de los bonos de alimentación eran, como es natural, los simpatizantes del nuevo régimen o familiares de los revoltosos, que a buen seguro no estarían muy conformes con la espera y la evidente escasez. Si dura muchos días, ¿quién hubiera hecho pan, abolida la moneda y recibiendo como remuneración un vale del Comité, sin otro valor que el posible canjeo del mismo por otros artículos de comer vestir, habitación, etc? Las mujeres de los mismos rebeldes y los trabajadores de las distintas industrias, ante la restricción y escasez y la figurada retribución que se les daba, no hubieran tardado en ahogar al Comité, dando al traste con el comunismo libertario.

Los españoles no tenemos vocación de esclavos ni aguante para soportar, por mucho tiempo, la tiranía de tantos holgazanes y gente indeseable, como se hubieran erigido en inspectores.

El comunismo libertario es una utopía en España: Cada español no descastado lleva dentro un gran señor, que ama su libertad y dignidad más que a su bienestar todavía, y se alzaría como una fiera contra el que tratarse de oprimirle y rebajarle, reduciéndole a un número más del rebaño inmenso de esclavos que pretendía crear el famoso comunismo libertario.

Esta es planta que no se da ni florece en nuestra clima y ambiente. Déjese para Rusia, donde muchos no han hecho más que mudar de amo, aunque hayan perdido evidentemente en el cambio.

Adquiere siempre los abonos de la Federación; con ello consigues mercancía de gran riqueza fertilizante, se te da el peso exacto, te cuesta menos dinero y contribuyes a ayudar a la Federación que es tu casa y la de todos los labradores.

Cúmplase la Ley

Unas palabras para recordar una obligación de los súbditos de acatar, respetar y cumplir la Ley

«España es un pueblo eminentemente agrícola» Así lo hemos oído decir en mítines muchas veces, y en muchos sitios hemos leído a parte de que nuestra propia observación, eso mismo nos pone de manifiesto, que aunque cortos de inteligencia no lo somos tanto como para no percatarnos de las características de nuestro país; y a continuación deducían la siguiente consecuencia lógica que al más lerdo pudiera ocurrírsele, diciendo con estas o análogas palabras: España, pues, necesita un Gobierno que vele por la agricultura, encaminando su actuación al engrandecimiento de ella para bien y prosperi-

dad de todos. Magnífico. Ahora bien; Sabido es que los pueblos o Naciones se rigen por leyes, y que estas son dadas por el legislador para que por los súbditos sean guardadas; para que las acaten; no para que las vulneren y eludan su cumplimiento; porque si listeza y talento no hay en muchos. picardía en todos para burlarse de ellas más de la suficiente. Y aciago si no el de los labradores que cuando consiguen lo que en otro tiempo era una aspiración; cuando tienen la suerte de estar regidos por Gobiernos, que se preocupan por su bien, aprobando decretos a tal objeto, he aquí que son frustrados por burdas maniobras de los que se ríen y hacen caso omiso de aquello que deben de respetar la ley; y la tasa es una imposición legislativa; un precepto de la ley, y no permisivo, sino imperativo, y por consiguiente que han necesariamente de cumplir, puesto que terminantemente está mandado.

La moral nos lo impone, además de que para la buena armonía de las relaciones del hombre en la sociedad a ello estamos obligados. Pero como sinó, retóricas, todo inútil. El hombre es sumamente egoísta—condición ingénita suya—y ante ese dique del egoísmo, como las enfurecidas olas de los mares choca y retrocede cuanto él debiera llevar a cabo en beneficio de los demás, incluso las obligaciones, lo cual tiene su fundamento en el individualismo acérrimo que le clega, y en el desconocimiento de los deberes ciudadanos, o mejor dicho en el olvido de esos deberes. Y en tanto la ley sin cumplirse y los mandatos de la autoridad idem; como acontec

en las transacciones del trigo, que es pagado a un precio, en contraposición con las disposiciones legislativas, muy por bajo del que está preacrite, para lucro de unos pocos, y en perjuicio del fundamento de la ley o sea del «bien común.»

¿Y si al labrador el trigo no le aporta la suficiente y justa retribución cómo va a poder atender a cuantiosos gastos que el cultivo de la tierra le acarrea? Porque el trigo es el único cereal en el que se condensa el valor de todos los trabajos que lleva consigo desde que se ara la tierra hasta que, pasando por la siembra y siega, se obtiene de ella, limpio de polvo y paja, el fruto apetecido, y eso si se consigue, que si así es, será después de haber atravesado innumerables riesgos y a costas de no se cuantos sinsabores, agrandados hoy por las exigencias de todos conocidas. Y para que el oficio de labrador sea una verdadera odisea, añádese a la desvalorización, la paralización del mercado de trigo en algunas ocasiones con los consiguientes perjuicios, pues, si en tales momentos precisa el labrador vender, ante la imposibilidad, tiene que valerse de presfamos para salir al paso de lo que le pueda apremiar. Claro que si esa paralización agudizó en otro tiempo fué debida a las contemporizaciones del Poder central con la política catalana, y esto ya no es probable, porque por fortuna han sido derogadas todas las disposiciones de la malhadada esquerpa que condicionaban, impidiéndola casi, la adquisición del trigo español; por lo que podemos pensar, que aun-

que mal por una parte, muy bien por otra: la sublevación catalana, y aplicar la vieja frase, «no hay mal que por bien no venga», aunque triste y pesada es la parte que corresponde a la suerte habida a los jóvenes que han tenido que inmolar su sangre en defensa de la patria.

—
Empero si esa sublevación fué la causa de un alivio en el problema de que me ocupo, no fué una solución. La resolución del problema estriba única y exclusivamente en que se cumpla la ley, LA TASA; en pagar el trigo los que con él trafican al mínimo precio legítimo, pues sin embargo de cumplirse los requisitos. Los traficantes se perjudicarían en algunos intereses, no muchos; el saldo de sus haberes serían de unos miles de ptas. menos, pero ello es insignificante en comparación con el bien general que aportarían. Los agricultores contarían con algunas pesetas más y podrían destinarlas para beneficiar la explotación; base de la prosperidad de la agricultura.—Produciríase más y mayor sería la retribución que el negocio aportaría.

No hacerlo así no es jugar limpio. Aprovecharse de las angustias, porque atraviesan los labradores, que

El dinero del agricultor debe ser para la agricultura. Esto no será una realidad, si los agricultores no depositan sus ahorros en la Federación, los que destina solo a los agricultores.

como mal menor tienen que resignarse a vender el trigo por lo que les paguen por él, es poco serio, ignominioso de todo punto e inclusive un hecho anárquico, que está en pugna con los principios conservadores que profesan quienes en este caso eluden la Ley. Y no añado otros apelativos por respeto a las personas, no a sus actos.

JESÚS C. DE VACA

La adición de los agrarios a la ley de Yunteros

Adquisición de tierras por el Instituto de Reforma Agraria, para cederlas a los yunteros, que las pagarían en veinticinco años. Cada lot e de diez hectáreas constituirá un patrimonio familiar inembargable, inenajenable e indivisible.

Interrogado por los periodistas sobre su impresión respecto al proyecto de los yunteros extremeños, el ministro de Agricultura dijo que era buena.

—Se van serenando las pasiones—añadió—y todos van viendo cuál es el pensamiento que me guía, al querer resolver legalmente una situación difícil que no se puede dejar como está. Aun los más opuestos al proyecto reconocen esta necesidad.

La propuesta de los agrarios

El diputado agrario don José Blanco Rodríguez, de acuerdo con su partido, propone el siguiente artículo adicional:

Artículo adicional. -1.º El Instituto de Reforma Agraria proveerá a cada yuntero incluido en la relación de que después se hará mérito y antes del otoño de 1935 de una parcela de tierra apta para el cultivo de secano. Las parcelas no serán mayores de diez hectáreas si pueden cultivarse al tercio o menos del tercio. Si no fueran susceptibles de cultivo al tercio sumarán el número de hectáreas resultante de multiplicar por cuatro el número de hojas. Si algún yuntero fuera propietario de alguna tierra se le computará hasta dicha extensión.

El pago por los yunteros

Las tierras serán adquiridas por el Instituto de Reforma Agraria en la comarca de los yunteros a que vayan a ser adjudicadas, quedando obligados estos pequeños labradores a pagarlas al Instituto en un plazo máximo de veinticinco anualidades devengando el importe aplazado el 3 y medio por 100 de interés. Para los efectos de la amortización de la cuenta total de gastos se incluirán en ella los anticipos que previo informe tengan que hacerse a cada yuntero para la explotación agrícola entendida.

2.º Todos los yunteros de Extremadura, incluyendo a los individuos beneficiarios de la ocupación de fincas en dicha zona por virtud de los expedientes a que se refiere el artículo primero de la ley de 11 de Febrero de 1934, o de los que se tramitaron con arreglo a las normas establecidas por el decreto de primero de Noviembre de 1932, siempre que hayan cumplido en toda su integridad las obligaciones dimanantes de las disposiciones lega-

les mencionadas, conserven las yuntas y aperos que habrían de tener adquiridos antes de primero de Agosto del año actual y se encuentren en condiciones de emprender el laboreo serán incluidos si lo solicitan en una relación que si ya no estuviese formada por las correspondientes Juntas provinciales de Reforma Agraria o por el Instituto encargado de llevar a la práctica dicha reforma, será confeccionada en un plazo de quince días con arreglo a las normas que para mayor garantía de que se cumpla la finalidad de esta ley, dictará el señor ministro de Agricultura.

Tierras que serán adquiridas

3. Las tierras a ceder se adquirirán en primer término de entre las que voluntariamente ofrezcan los propietarios de cada término municipal a la Junta provincial de Reforma Agraria, dándose preferencia al que las ofreciere en condiciones menos onerosas.

Si éstas no bastasen, el Instituto dispondrá la aplicación a este fin de las fincas adecuadas que sean propiedad del Estado, la provincia o el Municipio, excluyendo los bienes que tengan el carácter de comunales. Si aún hiciesen falta más tierras el Instituto procederá a la adquisición de la finca o fincas que por su cabida y condiciones mejor se presten al fin a que han de ser destinados, haciéndose en su consecuencia oferta al propietario, procediéndose a la expropiación si estuviesen incultas o mal cultivadas y el dueño se negara a enajenarlas. Las expropiaciones se harán de toda la finca a no ser que

el dueño consienta que se haga de una parcela determinada, estableciendo voluntariamente y previa indemnización las servidumbres de acceso al terreno expropiado que sean necesarias, a condición de que el resto no enajenado no quede inútil para la finalidad agrícola o pecuaria a que se destinaba. No podrán ser expropiadas las fincas sometidas a cultivo que revelen perfección o adelanto con respecto a las condiciones usuales en que aquellos se ejecuten en la comarca o que constituyan factor esencial en una unidad de explotación agropecuaria.

El pago a los propietarios

El Instituto abonará en todo caso el precio justo de la tierra expropiada, mediante precio hecho por peritos en juicio contradictorio y aprobado por la Junta provincial respectiva, del que podrá recurrir el propietario, se considerará perjudicado, en el término de diez días, ante la Sala de lo Civil de la Audiencia territorial. El precio convenido se pagará en cinco anualidades, devengando lo aplazado el 4 por 100 de interés. No podrá tomar posesión de la finca o parcela adquirido sin haberse efectuado el pago de la primera anualidad al vendedor, quedando por el precio aplazado hipotecada la finca hasta su completo pago.

Las transmisiones en todo caso estarán exentas del impuesto de Derechos reales; los notarios y registradores cobrarán por sus respectivas intervenciones el 50 por 100 de sus honorarios y se extenderán los documentos en papel timbrado de última

clase, cualquiera que fuese la cuantía de lo transmitido. Cada lote de diez hectáreas constituirá un patrimonio agrícola familiar inembargable, inalienable e indivisible por transmisión. En caso de abandono el Instituto de Reforma Agraria recobrará la parcela, perdiendo el yuntero las cantidades entregadas.

Palacio del Congreso, 28 de noviembre de 1934.

No olvides labrador, que la Federación vigila por tus intereses defendiendote contra las IMPORTACIONES DE TRIGO, y el INCUMPLIMIENTO DE LAS TASAS, y contra los ABUSOS DE LAS AZUCARERAS. También te defiende de los COMERCIANTES DESAPRENSIVOS, proporcionándote abonos de absoluta garantía a precios e interés módicos.

De arboricultura

(CONTINUACIÓN)

Fertilización y abonos.—La fertilización tiene por objeto adicionar o completar a la tierra las sustancias o elementos de que carece y que son necesarios a la planta que se trata de cultivar.

Si se refiere a un terreno arcilloso, compacto y por consiguiente poco

permeable, los abonos orgánicos son los más recomendables, además de sanearios con drenajes. También se emplean los cascotes de yeso procedentes de derribos de obras, arena, barreduras de caminos, cenizas de fundiciones metalúrgicas y escorias de defosforación.

Los terrenos arenosos, que en general son fríos, se les añadirá arcilla, cal, estiércol procedente de basuras públicas y en especial de ganado caballar y lana; para poder aumentar su poder en calorías que estas tierras adolecen.

En los calcáreos, cuya mayor proporción la forma el carbonato de cal, la arena, arcilla, y potasa son los elementos más indicados para aportarle.

Los mejores abonos para los frutales son los de cuadro, puesto que al reunir todos los elementos más indispensables, tienen la ventaja sobre los químicos de llevar consigo el «humus», o sea la materia nitrificable, sin la cual aquéllos su acción es muy muy incompleta. Se emplearán, pues, ya hechos o consumidos, variando la proporción según el estado en que se encuentre la tierra, en mayor cantidad en las que sean húmedas y frías, que se preferirá el de caballerías y ganado lanar, y si fuera caliente y seco, el vacuno.

Es conveniente siempre añadir o completar a estos estiércoles otros de más lenta descomposición, como los procedentes de desperdicios de tenerías y similares. Los abonos químicos deben ser usados como complemento y auxiliares de los orgánicos, sin lo cual de aquéllos no se obtiene el máximo efecto.

Si nos atenemos al resultado obtenido por los agrónomos alemanes que más se preocuparon por la cuestión del abono del árbol frutal, después de minuciosos análisis químicos como asimismo de cálculos de producción, establecieron que por término medio toman anualmente del suelo: 200 kg. de cal, 150 kg. de potasa, 75 kg. de nitrógeno y 50 kg. de ácido fosfórico por H. En la práctica ha dado resultado la aplicación de estas cifras que además representan un término medio bastante alto, y por consiguiente partiendo de las mismas se pueden establecer algunas fórmulas de fertilización. Ahora bien: como para aportar estos 75 kg. de nitrógeno habría que emplearse 470 kg. de nitrato de sosa, se debe recurrir, siempre que sea factible, al cultivo de leguminosas de tiempo en tiempo, a excepción de cuando éstos se encuentren en praderas o similares por ser éstas una fuente de nitrógeno; sin embargo, se debe suministrar a los frutales siquiera la mitad del nitrógeno que éstos necesitan, ya sea como se ha indicado con el cultivo de leguminosas, prados o por residuos orgánicos ricos en ázoe. Hechas estas salvedades por lo que al nitrógeno se refiere, han recomendado la siguiente fórmula por término medio:

Superfosfato de cal 18|20 3 a 4 kg. por area.

Sulfato potasa o Cloruro potásico, 2 a 3 kg. por area.

Sulfato amoníaco, 2 a 2'5 kg. por area.

En las tierras muy calcáreas que suelen producir lo clorosis, conviene

añadirle, además, un kg. de sulfato de hierro.

En Marzo se esparcirán a voleo todas estas materias, pero bien mezcladas, que se cubrirán por medio de una labor.

En las tierras pobres de cal se aplicarán las escorias Thomás en vez del superfosfato, a razón de 3,5 a 4,5 kg. también por aerea, como asimismo preferirse el sulfato de potasa, y en las calizas el cloruro potásico.

Preparado el terreno como se ha indicado y con la debida anticipación a fin de que la tierra se meteorice, empleando tan sólo árboles bien constituidos de primera elección, sin reparar en unas pocas pesetas más tanto en adquirirlos como en efectuar los trabajos junto con las instrucciones que a continuación se detallan, se verán muy pronto compensados con creces los gastos y cuidados dedicados a la obra, ofreciendo, además, indicar a nuestras relaciones algunos tratados que sobre esta materia se han publicado y con la mayor amplitud, que estos apuntes no lo permitir, les ilustren sobre el particular.

Epocas de plantación.—Esta se efectúa en España desde la segunda quincena de Noviembre hasta fines de Marzo. Como regla general se debe plantar en otoño, pero en los terrenos húmedos y fríos se recomienda aplazarla hasta Febrero-Marzo. Cuando por cualquier causa no pudiera verificarse hasta esta última época, deben procurarse los árboles necesarios en otoño poniéndolos en una zanja separadamente y en posición inclinada,

cubriéndolos de tierra hasta unos 20 o 30 centímetros sobre el cuello de la raíz y regarlos de manera que conserven la humedad necesaria hasta que hayan de emplearse.

Distancias a observar.—Prescindiendo de la forma que se adopte para su plantación en general, puede indicarse por término medio de 7 a 10 metros para los frutales de gran desarrollo como albaricoqueros, cerezos, manzanos, perales, etc.

Los de medio tallo como avellanos, granados, nisperos, etc., de 4 a 5 metros.

Los que se cultivan en tallo bajo como perales, manzanos, melocotoneros, etc., de 2 a 3 metros.

Sin embargo, para aprovechar mejor el terreno, pueden intercalarse, si se quiere, con estas últimas formas, que si bien es más corta su vida, se obtiene una rápida fructificación interín debe esperarse los tres o cuatro años que son precisos para obtenerla de los de tallo alto.

Cuidados que se deben tener con los vegetales a su arribo.—Si el tiempo es favorable, conviene desembalarlos en seguida, separarlos y tenerlos uno o dos días en una zanja de manera que queden tapadas completamente todas las raíces, regándolos copiosamente. Cuando por efecto del viaje llegare algo arrugada la corteza, deberá en una zanja cubrirse todo el árbol completamente de tierra, teniéndolos en esta forma 10 o 12 días. Si fuera en tiempo de heladas, se recomienda no desembalarlos y llevar los fardos a un local bien cubierto y templado, regándolos para que conserven la humedad, y si hubiera de prolon-

garse demasiado, proceder como se ha dicho respecto a si estuvieran arriugados. Tomando estas precauciones, los árboles volverán a su estado normal, como si nada hubieran sufrido, y se procederá a su plantación.

Práctica de la plantación propiamente dicha.—Una vez ya preparado el terreno con la debida anticipación y abiertos los hoyos, que tendrán, como ya se ha indicado, por término medio un metro en cuadro, se procederá en la siguiente forma: Antes de plantarlo es necesario disponerle bien es decir, cortar las raíces magulladas y las ramas rotas. Tal como en este establecimiento se expiden van ya podados y preparados, sin que haya necesidad más que de recortar un poco las raíces antes de colocarlos en el hoyo, y también es buena práctica sumergirlas en un caldo claro compuesto de 4 o 5 partes de arcilla por 2 o 3 de boñiga bien mezclada.

Una vez relleno hasta una tercera parte el fondo del hoyo con buena tierra vegetal fina, que al objeto se tendrá preparada, y de la superficie meteorizada con mantillo o estiércol, el todo bien mezclado, se colocará el árbol, procurando formen las dos últimas paladas un cono, sentándose sobre él el árbol y dejando caer las raíces en la pendiente de dicho cono, se irán éstas tapándose completamen-

te, apisonando ligeramente la tierra y procurando penetrar bien en los intersticios de las mismas se acabará de rellenar el hoyo, terminándose la operación con un buen riego. La altura del cono y del árbol habrá de calcularse de manera que, después de hecha su plantación, el cuello de la raíz no resulte enterrado más que unos 5 centímetros en la sección del injerto.

(Continuará).

JUAN GIMENEZ BAYO

ABOGADO

Aínsas, o

Teruel

Colocación de capitales

En la compra de fincas rústicas y urbanas en Teruel y Valencia y sobre hipotecas.

Informará el corredor

José María Bernal

Conde de Salbatierra, n.º 11

Teléfono 15.528.—Valencia.

SE VENDE

CAL VIVA USUAL, dirigirse a Florencio Lorente. Practicante

GEA DE ALBARRACIN

EDITORIAL ACCION.—TEMPRADO 11

AGRICULTORES!!

Proteged y asegurad vuestras cosechas contra las plagas que las amenazan en el campo y en vuestras casas.

Lo conseguiréis usando:

Contra el PULGON y demás insectos resistentes, que tanto aniquilan los albaricoqueros, melocotoneros, almendros, cerezos y hortalizas

INSECTICIDA CHAMP "PULGON,"

Contra hormigas, grillos, talpas y otros que tantos daños originan

INSECTICIDA CHAMP "TIERRA,"

Contra ratas, ratones, topos y otros roedores
RATICIDA "RATAN,"

Para la desinfección de locales

LY-INSECT

PUNTOS DE VENTA: Farmacias y Droguerías y la **Federación**

FORMES: J. Cortadellas, Pasaje Leones, 11, Valencia; y

Pedro Antonio Andrés, **TERUEL**

El dinero de la agricultura para la agricultura

¿Cómo se ha de conseguir?

Depositando vuestro dinero en la

**Caja Central de Ahorros y Préstamos de la
Federación**

Si así lo hacéis habreis logrado tener vuestros ahorros en sitio seguro con beneficio del interés que os producen las imposiciones; remediareis en lo posible los agobios económicos de vuestros hermanos de clase y contribuireis a que de día en día sea más vigorosa y bienhechora la obra de la Sindicación Agraria Católica.

Elaboración especial de vino blanco dulce
para el Santo Sacrificio de la Misa

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Casa Central, Idiáquez, n.º 5

TELEGRAMAS: LOIDI

Fundada el año 1875

Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos, con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos señores Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Valencia, Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Santander, Segovia, Avila, Ciudad Rodrigo, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), Rdo. P. Dr. Eduardo Victoria S. J. Director del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona), etc., etc.

Proveedores de Cooperativas de Montepíos Diocesanos, Catedrales, Seminarios, Parroquias, Comunidades Religiosas, Sindicatos Agrícolas Católicos, etc., etc.

potración a Ultramar. Enviogratuito de muestras citando este número de «EL LABRADOR»

Campos Eliseos de Lérida

(NOMBRE REGISTRADO)

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

Casa fundada en 1864

Director Propietario

D. SILVIO VIDAL PEREZ

Diploma de proveedor efectivo de la Asociación de Agricultores de España
Centros Agronómicos, Sindicatos y Corporaciones Agrarias.

Especialidad en De las especies y variedades más experimentadas
ARBOLES FRUTALES para fines comerciales y demás preferidas.

Gran surtido en
FORESTALES—ARBUSTOS—CONIFERAS—ROSALES

VIDES AMERICANAS

injertos
barbados
estacas

Es gratuita la información y envío de las notas de precios

A
DI
)
de
tia-
go-
Vi-
ro-
R.
w
ia
S
S

NITRATO DE CHILE

*sensacional
baja de precios*

*consultad a
esta Federacion*



Fernando Díaz

—Constructor de Herramientas Agrícolas—

CALATAYUD Paseo de la Estación—Tlf. 66



PESO

27

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA* premiado en el *Concurso Agrícola de Zaragoza de 1.910* queda plenamente probada su sencillez con patente de invención por 20 años, tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

MOTOR FORD COMPANY—S. A. F.

BARCELONA

Agente oficial en esta comarca.

Fernando Díaz.

Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley
Depósito para los sindicatos en la Federación
Turolesense de S. A. C. Temprado, 9-TERUEL